



12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

La Plata, junio y septiembre de 2021

Panel 3: Debatir la matrícula en Antropología: las carreras y asociaciones de Antropología dialogan sobre el ejercicio profesional

“Debatir la matrícula en antropología”: Las carreras y asociaciones de antropología dialogan sobre el ejercicio profesional

Silvia Hirsch. Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina.
silviahirsch5@gmail.com

Paula Lanusse. Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina.
paulalanusse@gmail.com

Correo institucional: presidencia@cgantropologia.org.ar

Resumen

El Panel *“Debatir la matrícula en Antropología: las carreras y asociaciones de Antropología dialogan sobre el ejercicio profesional”* a cargo del Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina, coordinado por Silvia Hirsch y Paula Lanusse, propuso reunir a colegas que son directoras y directores de las carreras de antropología del país y a quienes presiden organizaciones (asociaciones, colegios profesionales) de Antropología, "para debatir y trabajar en la elaboración de propuestas que nos permitan ampliar los horizontes para el ejercicio profesional de la antropología."

En ese marco se presentaron catorce disertaciones orales que pueden consultarse en el registro audiovisual del congreso. Trece de esas presentaciones se reponen acá en forma escrita:

- Hirsch, Silvia y Paula Lanusse. “Debatir la matrícula en antropología: Las carreras y asociaciones de antropología dialogan sobre el ejercicio profesional”. Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina (CGA).



- Espiro Valeria Elizabeth. “La profesionalización de la Arqueología y la Antropología en Catamarca”. Escuela de Arqueología, Universidad Nacional de Catamarca.
- Casimiro, Nancy y Lucía Ríos. “Las PPS (Prácticas Profesionales Supervisadas) como opción de trabajo final de licenciatura en antropología en la Universidad Nacional de Córdoba”. Departamento de Antropología, Universidad Nacional de Córdoba.
- Bergesio, Liliana. “Antropología en Jujuy: historia y desafíos de la carrera y el Colegio de Graduados”. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy y Colegio de Graduados en Antropología de Jujuy.
- Fretes, Lucía Mabel . “Matrícula y antropología social en Misiones, de potencialidades y deberes”. Departamento de Antropología Social, Universidad Nacional de Misiones.
- Liotta, Karen. “Reflexiones sobre el ejercicio profesional en Antropología. Procesos de debate en el marco de la Universidad Nacional de La Plata”. Centro de Graduatxs de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata.
- Matta, Juan Pablo. “Consideraciones sobre una Ley de Ejercicio Profesional de la Antropología desde la experiencia atravesada en la Provincia de Buenos Aires”. Grupo de Estudios Socioculturales del Conflicto, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Badaró, Máximo. “La licenciatura en Antropología Social y Cultural en la Escuela IDAES / Universidad Nacional de San Martín”. Licenciatura en Antropología Social y Cultural, Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín.
- Kropff Causa, Laura. “La profesionalización de la antropología en la Universidad Nacional de Río Negro”. Licenciatura en Ciencias Antropológicas orientación sociocultural, Escuela de Humanidades y Estudios Sociales, Sede Andina, Universidad Nacional de Río Negro.
- Lombardo, Emilio. “Debatir la matrícula: Los antropólogos de la calle”. Licenciatura en Antropología, Universidad Nacional de Salta.



- Barrera, Nicolás. “Breves apuntes para pensar la formación en Antropología en la ciudad de Rosario”. Escuela de Antropología, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.
- López Tessore, Verónica. “Debatir la matrícula en Antropología: Genealogías y trayectos desde Rosario”. Asociación de Antropología de Rosario.
- Engelman, Juan Manuel. “Relevamiento sobre matriculación de la Sociedad Argentina de Antropología”. Sociedad Argentina de Antropología (SAA).

Palabras Claves: *Antropología; ejercicio profesional, carreras y asociaciones de Antropología*

En junio 2021, en el marco del Congreso Argentino de Antropología Social organizado por la Universidad Nacional de La Plata, desde el CGA organizamos por primera vez en la historia de la antropología argentina un panel en el cual invitamos a los y las directores y directoras de las once carreras de antropología del país, y a quienes presiden la Sociedad Argentina de Antropología, la Asociación de Antropología de Rosario y el Colegio de Graduados en Antropología de Jujuy. El objetivo del panel fue comenzar a conocer y articular acciones con todo este grupo de colegas, a fin de debatir y trabajar en la elaboración de propuestas que nos permitan ampliar los horizontes para el ejercicio profesional de la antropología.

Aunque la antropología suele estar identificada con la investigación académica, ni los sistemas científicos tienen capacidad para recibir a todos los egresados, ni son estos los únicos ámbitos donde podemos desempeñar nuestra profesión. ¿Dónde y de qué trabajamos? ¿En qué otros espacios laborales podemos insertarnos? Desde hace décadas se viene incrementado la presencia de colegas en una diversidad de espacios profesionales que van desde las universidades, las escuelas secundarias e institutos de educación superior, hasta la administración pública, las organizaciones no gubernamentales y el ámbito privado. Sin duda, la antropología tiene mucho para ofrecer en todos estos espacios.

Frecuentemente, y hace ya muchos años, estudiantes y personas graduadas en antropología acercan a las carreras y al CGA la preocupación por su inserción



profesional y laboral. Una de las formas en las que esto se manifiesta es a través de la demanda de matriculación, ya que las matrículas son requeridas para ejercer la profesión en varios ámbitos laborales. ¿Si personas egresadas en sociología, trabajo social, psicología cuentan con matrícula, por qué quienes lo hacen en antropología no? Esta pregunta y la de las posibilidades de inserción profesional y laboral nos interpelan cada vez más fuerte.

¿Cuáles son los pasos para poder emitir matrículas? En la Argentina no existe una matrícula de validez nacional para ninguna carrera. Las matrículas las deben emitir colegios profesionales provinciales, que validan el ejercicio profesional únicamente en sus jurisdicciones. Para crear un colegio profesional, a su vez, es necesario que en la provincia correspondiente exista una Ley de Ejercicio Profesional de la carrera en cuestión. Otro punto importante es que, de acuerdo a las regulaciones vigentes, solo es posible otorgar matrícula a quienes poseen títulos de grado en la carrera correspondiente, en este caso, antropología. La matriculación no contempla a quienes tienen un posgrado en la disciplina, pero un título de grado en otra. Estos son temas que invitan a un debate, dado que tenemos numerosos y numerosas colegas que tienen títulos de posgrado en antropología y se encuentran trabajando en tanto tales en diversos ámbitos.

En la actualidad, solo existen colegios profesionales –esto es, con autoridad para emitir matrículas– en las provincias de Jujuy, Catamarca y Tucumán. En Jujuy el colegio es para personas graduadas en todas las ramas de la antropología, en Catamarca y Tucumán solo para la arqueología. Aunque su nombre confunda, el CGA, más allá de ser una entidad de escala nacional, no es legalmente un colegio profesional, sino una asociación civil. Tampoco están en condiciones de emitir matrículas otras asociaciones de antropología como la de Rosario, la Sociedad Argentina de Antropología, la Asociación de Arqueólogos Profesionales de la República Argentina o la Asociación de Antropología Biológica Argentina.

Como vemos, entonces, contar con matrículas no es tan sencillo. Entre otras cosas, porque hay varios pasos previos para dar.

Suponiendo que la matriculación es el camino que nos interesa recorrer, ¿por dónde empezar? Desde el CGA llevamos al panel la propuesta de impulsar conjuntamente una Ley de Ejercicio Profesional nacional. Creemos que empezar por ahí puede



tener al menos dos ventajas importantes. Por un lado, compartir criterios mínimos vinculados con el ejercicio de la profesión a nivel nacional. Por otro lado, contar con una ley nacional podría colaborar en acelerar los procesos políticos y burocráticos en las jurisdicciones donde se decida crear colegios para poder emitir matrículas.

Las leyes de ejercicio profesional son normas que buscan orientar la práctica profesional definiendo incumbencias, perfiles y estipulando derechos y obligaciones de los, las y les profesionales. Hay varias disciplinas que cuentan con leyes de ejercicio profesional tales como la sociología, psicología, trabajo social, y otras. En lo que respecta a la antropología, la provincia de Jujuy cuenta ya con una ley de estas características, Catamarca y Tucumán también –en relación a la arqueología–, el CGA elaboró una propuesta de ley en el año 1991 y en la Provincia de Buenos Aires se avanzó mucho con otra propuesta en el año 2014. Contamos, a su vez, con incumbencias ya aprobadas por el Ministerio de Educación nacional. Considerando estos antecedentes, hay aprendizajes que pueden allanar bastante el camino que tenemos por delante. Este tiene básicamente dos etapas: generar acuerdos entre colegas de las distintas ramas de la antropología y de las diferentes carreras del país en relación al diseño y los contenidos de una ley nacional, y lograr que el Congreso de la Nación la sancione. La primera de estas tareas implica un trabajo colectivo para arribar a consensos acerca de las especificidades del ejercicio profesional de la disciplina en diversos ámbitos laborales. La segunda tarea supone obtener apoyos políticos por parte de legisladores que identifiquen la necesidad de sancionar tal ley y puedan movilizar nuestra propuesta en el Congreso de la Nación. Aunque no es fácil la tarea que tenemos por delante, creemos que contar con una Ley de Ejercicio Profesional a nivel nacional puede generar un marco de visibilidad y formalidad beneficioso, sobre todo, para quienes no están insertos en carreras académicas. La propia ley ya nos colocaría en condiciones profesionales similares a otras carreras afines, ampliando sustancialmente las posibilidades de inserción laboral en diversos ámbitos. Además, como se dijo, podría acelerar procesos en provincias donde se decida emitir matrículas, adhiriendo a la Ley de Ejercicio Profesional nacional –sin necesidad de crear otra nueva a nivel provincial– para poder fundar un Colegio Profesional capaz de emitir matrículas en la provincia correspondiente.



En relación a la creación de Colegios Profesionales hay un punto, entre otros, que no quisiéramos dejar de advertir. Nuestra experiencia de ya casi cuatro años de trabajo en el CGA nos indica que no es sencillo generar compromisos entre colegas para sostener instituciones colectivas como una asociación o colegio profesional. Esto supone brindar tiempo, trabajo y realizar unas cuantas tareas que no siempre son de lo más estimulante. Pero la experiencia de igual modo enseña que aunar fuerzas en tiempos de transformaciones e incertidumbres es también renovarlas y hacerlas crecer hacia los lados más interesantes de esta rica disciplina en la que nos formamos. A futuro habrá que evaluar los costos y beneficios de formar nuevos colegios, quiénes y cómo los sostendrán, si hay suficiente interés entre colegas y personas recién graduadas en contar con una matrícula en un distrito dado, etc. Por lo pronto, nos sigue animando el objetivo de jerarquizar la práctica profesional, en la observancia de marcos éticos, que se trazaron las antropólogas y antropólogos que fundaron el CGA en 1972. Pensar y construir antropología más allá de ámbitos académicos fue uno de los ejes de trabajo que nos propusimos desde el Consejo Directivo del CGA, y esto se plasmó en una serie de actividades (jornadas, encuentros, coloquios) en torno al ejercicio de la antropología en ámbitos diversos. A la par de continuar esta tarea, consideramos que sería fructífero avanzar hacia un Ley de Ejercicio Profesional que contribuya a abrir espacios de inserción laboral y ofrezca un marco legal para amparar el desempeño profesional de colegas que ahora mismo se encuentran trabajando en ámbitos distintos al académico, y, por supuesto, también en este último.

Tenemos un trabajo colectivo por hacer. Así que aprovechamos también la oportunidad para acercar la invitación a contactarse con el CGA, con las asociaciones de antropología y con las carreras para hacer este esfuerzo conjunto, dándonos pronto los debates que hagan falta para potenciar viejos y nuevos caminos de ejercicio de la antropología en la Argentina.

Detallamos aquí la lista de participantes en el panel. En algunos casos, sumaron a sus presentaciones orales otras escritas que encontrarán en las Actas del 12° CAAS. El panel completo fue registrado en formato de video, encontrándose disponible en el canal del congreso.

Participantes:



1. Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina (CGA): Silvia Hirsch y Paula Lanusse
2. Carrera en Antropología Social y Cultural y en Arqueología, Universidad Nacional de Catamarca: Valeria Elizabeth Espiro
3. Carrera en Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires: Josefina Martínez
4. Carrera en Antropología, Universidad Nacional de Córdoba: Bernarda Marconetto / Nancy Casimiro y Lucía Ríos (presentación escrita)
5. Carrera en Antropología Social y Cultural, Universidad Nacional de Jujuy: Liliana Bergesio
6. Carrera en Antropología Social, Universidad Nacional de Misiones: Lucía Mabel Fretes
7. Carrera en Antropología, Centro de Gradudxs "Osvaldo Bottino", Universidad Nacional de La Plata: Karen Liotta
8. Carrera en Antropología, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires: Juan Pablo Matta
9. Carrera en Antropología Social y Cultural, Universidad Nacional de General San Martín: Máximo Badaró
10. Carrera en Ciencias Antropología, Universidad Nacional de Río Negro: Laura Kropff Causa
11. Carrera en Antropología, Universidad Nacional de Salta: Emilio Lombardo
12. Carrera en Antropología, Universidad Nacional de Rosario: Nicolás Barrera
13. Asociación de Antropología de Rosario: Verónica L. López Tessore
14. Colegio de Graduados en Antropología de Jujuy: Liliana Bergesio
15. Sociedad Argentina de Antropología (SAA): Juan Manuel Engelman